

Término Municipal: Osuna

FINCA	TITULAR	DOMICILIO	CIUDAD	CODIGO	DIA	MES	HORA
SE-OS-154PO	COREYSA	Pº SAN ARCADIO, S/N	OSUNA	41640	6	Abril	13,30
SE-OS-156PO	JOSE LOPEZ MAZUELOS	CTRA. LANTEJUELA, 3	OSUNA	41640	5	Abril	10,00
SE-OS-165PO	EDUARDO PEREZ PEREZ	EZA CERVANTES, 3	OSUNA	41640	7	Abril	09,30

Sevilla, 3 de marzo de 2000.- La Delegada, María José Fernández Muñoz.

CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre notificación de Resolución del expediente sancionador CA-092/98.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar de la Resolución de archivo del expediente sancionador CA-092/98, incoado contra doña Soledad Sánchez Campos, titular del establecimiento denominado P. «Sevillana II», que tuvo su último domicilio en C/ Francisco Lara, de Chipiona, por infracción a la normativa turística, por medio del presente, y en virtud de lo prevenido en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre (LRJAP y PAC), se publica el presente anuncio para que sirva de notificación de la Resolución recaída.

Haciéndose saber que, contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso ordinario ante el Excmo. Consejero de Turismo y Deporte en el plazo de un mes, contado desde el día de su notificación.

Cádiz, 17 de febrero de 2000.- El Delegado, Manuel de Castro Fernández.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre notificación de Propuesta de Resolución del expediente sancionador CA-023/98.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar de la Propuesta de Resolución del expediente sancionador CA-023/98, incoado contra don Julián García Conejero, titular del establecimiento denominado Rte. «Antonio», con domicilio en C/ San Alejandro, 115, de Puerto Real, por infracción a la normativa turística, por medio del presente, y en virtud del art. 19 del Real Decreto 1398/93, de 4 de agosto, regulador del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, y de los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de 1992 (LRJAP y PAC), se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto para que sirva de notificación, significándole que, en el plazo de quince días hábiles, queda de manifiesto el expediente en la Delegación Provincial de Turismo y Deporte, sita en Pl. España, s/n, de Cádiz, pudiendo conocer el acto íntegro, obtener copias de los documentos, formular alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes del trámite de audiencia por término de quince días hábiles desde su publicación para presentación de cuantas alegaciones y documentos estime procedentes.

El Delegado, P.V. (Dto. 21/85, de 5.2.), El Secretario, Manuel de Castro Fernández.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 3 de noviembre de 1999, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que la Comisión Provincial de la Vivienda acuerda la apertura de plazos de presentación de solicitudes de las viviendas de Promoción Pública en El Coronil.

En virtud de lo dispuesto en el Decreto 413/90, de 26 de diciembre, y de conformidad con lo acordado por la Comisión Provincial de la Vivienda en su reunión del día 3.11.99, se hace pública la apertura del plazo de presentación de solicitudes para las viviendas de Promoción Pública, en régimen de arrendamiento, en las poblaciones que a continuación se reseñan y durante el período que se indica:

El Coronil.

Grupo de 32 viviendas, expediente SE-96/030-V.
Del día 2 al día 30 de mayo de 2000.

Las solicitudes se presentarán en el Ayuntamiento, según modelo oficial.

Podrán solicitar dichas viviendas los titulares de unidades familiares en quienes concurren los requisitos establecidos en el Decreto 413/90, de 26 de diciembre, modificado por los artículos 16 y 17 del Decreto 166/1999, de 27 de julio.

Sevilla, 3 de noviembre de 1999.- El Delegado, José Jurado Marcelo.

RESOLUCION de 8 de febrero de 2000, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que la Comisión Provincial de la Vivienda acuerda la apertura de plazos de presentación de solicitudes de las viviendas de Promoción Pública en Brenes, Herrera y Morón de la Frontera.

En virtud de lo dispuesto en el Decreto 413/90, de 26 de diciembre, y de conformidad con lo acordado por la Comisión Provincial de la Vivienda en su reunión del día 8.2.2000, se hace pública la apertura del plazo de presentación de solicitudes para las viviendas de Promoción Pública, en régimen de arrendamiento, en las poblaciones que a continuación se reseñan y durante el período que se indica:

- Brenes: Grupo de 41 viviendas, expediente SE-96/110-V. Del día 1 al día 30 de junio de 2000.

- Herrera: Grupo de 26 de viviendas, expediente SE-96/090-V. Del día 1 al día 30 de septiembre de 2000.

- Morón de la Frontera: Grupo de 29 viviendas, expediente SE-96/080-V. Del día 20 de mayo al 30 de junio de 2000.

Las solicitudes se presentarán en los respectivos Ayuntamientos, según modelo oficial.

Podrán solicitar dichas viviendas los titulares de unidades familiares en quienes concurren los requisitos establecidos en el Decreto 413/90, de 26 de diciembre, modificado por los artículos 16 y 17 del Decreto 166/1999, de 27 de julio.

Sevilla, 8 de febrero de 2000.- El Delegado, José Jurado Marcelo.

RESOLUCION de 8 de febrero de 2000, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que la Comisión Provincial de la Vivienda acuerda la apertura de plazos de presentación de solicitudes de las viviendas de Promoción Pública en Sevilla (Casco Histórico).

En virtud de lo dispuesto en el Decreto 413/90, de 26 de diciembre, y de conformidad con lo acordado por la Comisión Provincial de la Vivienda en su reunión del día 8.2.2000, se hace pública la apertura del plazo de presentación de solicitudes para las viviendas de Promoción Pública, en régimen de arrendamiento, en Sevilla, Casco Histórico, para los siguientes grupos:

- 19 viviendas del grupo de 31 viviendas, expte.: SE-95/11-AS., en Pasaje González Quijano, 14.
- 5 viviendas del grupo de 8 viviendas, expte.: SE-95/03-AS., en Avda. María Auxiliadora, 25-27.
- 17 viviendas, expte.: SE-95/04-AS., en C/ Lerena, 12-16.
- 3 viviendas, expte.: SE-96/02-AS., en C/ Pascual de Gayangos, 14.

Las solicitudes se presentarán en las oficinas de la Empresa Municipal de la Vivienda, S.A., sita en calle Bilbao, núm. 4, de esta capital, de lunes a viernes, de 9 a 13 horas, según modelo oficial.

Podrán solicitar dichas viviendas aquellos vecinos residentes y tradicionales del Centro Histórico de Sevilla, que acrediten empadronamiento desde el año 1994, y que, por razones de fuerza mayor o inhabilitación de sus viviendas, desahucio, hacinamiento, recogidos con otros familiares, etc., debieron o deban abandonarlas y cuyas circunstancias económicas, familiares y de necesidad de vivienda consten acreditadas en el Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, en todo caso, los adjudicatarios habrán de cumplir los requisitos establecidos en los Decretos 413/90, de 26 de diciembre, y 166/1999, de 27 de julio.

Sevilla, 8 de febrero de 2000.- El Delegado, José Jurado Marcelo.

RESOLUCION de 14 de febrero de 2000, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hace pública la transmisión de concesión de servicios de transporte público regular permanente y de uso general de viajeros por carretera. (PP. 364/2000).

Por Resolución de 16 de diciembre de 1999, de la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes en Almería, se autorizó la transferencia de la concesión de servicio de transporte público regular permanente de uso general de viajeros por carretera entre Almería y Cabo de Gata, con prolongación a Las Salinas (V-249:JA-021-AL, EC-JA-188 Reformado). Por cesión de su anterior titular, don Antonio Becerra Roperero, a favor de la entidad mercantil Autocares Becerra, S.L. Lo que se publica, una vez cumplimentados los requisitos a que se condicionó dicha autorización, que-

dando subrogado el nuevo concesionario en los derechos y obligaciones de dichas concesiones.

Almería, 14 de febrero de 2000.- El Delegado, Francisco Espinosa Gaitán.

RESOLUCION de 21 de febrero de 2000, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se somete a información pública la modificación solicitada de la explotación de la concesión de transporte público, regular y permanente de viajeros por carretera VJA-036: Córdoba-Villaviciosa por los Arenales o por Puente Mocho y Córdoba-Adamuz por Puente Nuevo o N-IV. (PP. 497/2000).

Don Paulino Pulido Avalos, en nombre y representación de Autocares Priego, S.A., ha solicitado de la Dirección General de Transportes diversas modificaciones en el calendario, horario y número de expediciones de la concesión de transporte público, regular y permanente de viajeros por carretera entre Córdoba y Villaviciosa por los Arenales o por Puente Nuevo y entre Córdoba y Adamuz por Puente Mocho o la N-IV, VJA-036.

De conformidad con lo establecido en el art. 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se somete el expediente de modificación a información pública, a fin de que, en el plazo máximo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de esta publicación, cuantos tengan interés en el asunto puedan examinar el expediente arriba citado y realizar las alegaciones que estimen oportunas en la sede de esta Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de Córdoba, sita en calle Tomás de Aquino, núm. 1-8.^a planta.

Lo que se publica para general conocimiento en cumplimiento de lo ordenado en la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Córdoba, 21 de febrero de 2000.- El Delegado, Francisco García Delgado.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 17 de febrero de 2000, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hacen públicas las Resoluciones y actos de trámite relativos a expedientes sancionadores en materia de Sanidad.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a don Miguel A. Sánchez Urbano que, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica, aparece publicada la Resolución adoptada en el expediente sancionador que se le sigue, significándose que, en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, C/ Castela, núm. 8, 2.^a planta, Polígono del Guadalorce, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador, informándose que el plazo para la interposición de la reclamación que proceda comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. expte.: 29/99-S.

Notificado: Don Miguel A. Sánchez Urbano.